

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Second block of faint, illegible text, also appearing to be bleed-through.

ORDENANZA N° 02/2008

VISTO:

La factura de Gráfica Karacol N° 0001-00002763 de fecha 06 de febrero de 2.008 de \$750.- emitida por el Sr. Mario Enrique Coletto, con domicilio en calle Mitre 38 de Tupungato y;

CONSIDERANDO:

Que es menester de este Cuerpo, proceder a la cancelación de las distintas obligaciones que contrae.

Que en este caso se trata de treinta (30) leyes orgánicas destinadas a los Concejales de H.C.D.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Abónese la factura de Gráfica Karacol N° 0001-00002763 de fecha 06 de febrero de 2.008 de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$750) emitida por el Sr. Mario Enrique Coletto, con domicilio en calle Mitre 38 de Tupungato, que en este caso se trata de treinta (30) Leyes Orgánicas destinadas a los Sres. Concejales del H.C.D.

ARTÍCULO 2): Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar el cambio de partida que resulte necesario para atender la presente erogación de la Jurisdicción 02 - Honorable C. Deliberante

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a once días del mes de febrero del año dos mil ocho.


MARGELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
HCD TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Presentado: 11 / 02 / 08

Hora: 12:00 Expte. N°

Escrito de: fs. con

Se Adjunta: factura original

Recibido por: 

Remetida según Decreto N°
de fecha